



FINBA

Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias

CONVOCATORIA

RESPONSABLE DE UNIDAD DE ENSAYOS CLINICOS

Descripción:

Buscamos RESPONSABLE DE UNIDAD DE ENSAYOS CLINICOS para la Oficina Técnica de Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), a través de la Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA), que tendrá las siguientes funciones:

- Captación de fondos.
- Coordinación de las actividades desarrolladas desde la UEC.
- Supervisión y seguimiento de la actividad de la UEC.
- Puesta en marcha y ejecución de ensayos clínicos y estudios.
- Coordinación con la UEC del SESPA.
- Gestión de los recursos humanos y materiales de la unidad.
- Organización de eventos, cursos y reuniones científicas en el ámbito de la investigación clínica, bajo las directrices de la dirección científica del Instituto.

Número de plazas a cubrir con este perfil:

1

Requisitos mínimos:

Titulación universitaria, preferiblemente, del ámbito de Ciencias de la Salud y experiencia acreditada de, al menos cinco años, en puestos similares.

Otras competencias valorables:

Sociales (relacionales y de trabajo en equipo), comunicativas y de trabajo bajo presión, adaptabilidad, iniciativa y proactividad.

Se valorará formación específica y acreditada en gestión de ensayos clínicos y experiencia en gestión y/o dirección de organizaciones, especialmente administración sanitaria, universidad o fundaciones vinculadas al sector de la salud.

Servicios prestados en la categoría ofertada en centros asociados o en colaboración con la administración sanitaria.

Conocimiento de paquetes informáticos generales, nivel usuario.

Inglés fluido.

Se ofrece:

Jornada completa. Condiciones laborales según convenio.

REQUISITOS:

Baremo general de méritos (70 puntos):

Formación (30 puntos): Evaluación del currículum personal de los aspirantes, según los requisitos mínimos exigidos y las competencias valorables de acuerdo con lo establecido en las bases de esta convocatoria.

Experiencia (40 puntos). Los puntos se adjudicarán en función del tiempo de antigüedad en el puesto y de los contenidos y funciones desarrolladas, priorizando la experiencia en ensayos clínicos, en primer lugar; gestión de la investigación, en segundo lugar; y tareas relacionadas con la administración en el ámbito de los servicios sanitarios, en tercer lugar.

Los méritos a valorar serán lo que puedan ser acreditados hasta el día de la publicación de esta convocatoria.

Entrevista personal (30 puntos).

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se presentará CV y copia de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos que desea que se valoren, antes de las 19:00 horas del 26 de enero de 2017, a la dirección de correo electrónico: empleo@ispasturias.com con el asunto Oferta Resp EECC.

PUBLICIDAD DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se elaborará un listado de los solicitantes admitidos y excluidos en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de defectos; en caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el candidato desiste de su solicitud. Finalizado el proceso de selección por parte del Tribunal, se publicará en las páginas web de la Universidad de Oviedo y el Hospital Universitario Central de Asturias la calificación final de los aspirantes admitidos por orden de puntuación, así como la Resolución para la contratación.

Todos los candidatos admitidos, resulten o no seleccionados en este proceso, pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo para futuras contrataciones de carácter eventual, con revisiones periódicas de méritos.

BAREMACION

Méritos	Puntuación	Máximo
Titulación Universitaria de grado y postgrado	Máximo 20 puntos	30 Puntos
Cursos específicos vinculados con ensayos clínicos	2 puntos por crédito o equivalente (10 horas lectivas)	

Nivel de inglés acreditado B2 o superior	5 puntos	40 Puntos
Otros cursos relacionados con sistemas de información de gestión, gestión de la investigación, ética y buenas prácticas.	1 punto por crédito (1 crédito = 10 horas lectivas)	
Experiencia acreditable en gestión	1 punto por año trabajado	
Experiencia acreditable en gestión sanitaria o gestión de la investigación	2 puntos por año trabajado	
Experiencia acreditable en gestión de ensayos clínicos	4 puntos por año trabajado	

Máximo de puntos en la fase previa: 70 puntos (30/40). El máximo lo fijará el o la candidata que obtenga mayor puntuación, los demás se prorratearán en función de su propia puntuación.

Por ejemplo, si alguna persona sumara 90 puntos en la parte de formación, se le asignarán 30. La que consiguiera 80 tendría, por lo tanto: $(80 \cdot 30 / 90) = 26,67$ puntos.